



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/75045

08/06/2015

196782

AUTOR/A: PÉREZ MOYA, Josep (GIP)

RESPUESTA:

El Gobierno participa activamente y mantiene un papel constructivo en las negociaciones internacionales que se desarrollan en materia de cambio climático, como miembro de la Unión Europea.

La adopción del nuevo acuerdo global jurídicamente vinculante de cambio climático, que deberá ser adoptado en 2015, es un importante desafío y la principal prioridad de las negociaciones internacionales de cambio climático, ya que determinará el futuro régimen climático a partir de 2020.

España mantiene la firme expectativa de que la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP21) concluya con un acuerdo ambicioso, en línea con el objetivo de asegurar que el incremento en la temperatura media global no supere los 2°C respecto a los niveles preindustriales y en el que participen todos los países de conformidad con el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas.

El reparto del esfuerzo en los sectores difusos por países corresponde a una negociación pendiente en la UE. Este esfuerzo, que alcanza un 30% de reducción conjunto en 2030 con respecto a 2005, ha de ser repartido entre países en un proceso de negociación que llegará a 2016.

Una vez conocido el objetivo que le corresponda a España, se prevé rehacer la Hoja de ruta de difusos para estudiar las políticas y medidas necesarias para cumplir los futuros objetivos en una forma coste eficiente y que tenga además en cuenta aspectos de desarrollo económico y del empleo.

De dicho análisis, se derivarán acciones concretas a implementar para conseguir los objetivos marcados, muchas de las cuales ya se han iniciado tales como los proyectos Clima, los Planes de Impulso al Medio Ambiente (PIMA).

Por otra parte, cabe señalar que el Gobierno apoya el establecimiento de un precio a las emisiones de dióxido de carbono como uno de los instrumentos útiles para fomentar la reducción de emisiones y la transición hacia una economía de carbono. Desde el año 2005, se aplica en la Unión Europea un sistema de comercio de derechos de emisión que pone precio a las emisiones de gases de efecto invernadero de la industria y sector eléctrico, responsables aproximadamente del 40% de las emisiones totales.

Madrid, 14 de julio de 2015